

Explicación del Sr. Alcalde sobre el anterior escrito

El Sr. Alcalde expone, que, en cuanto al fondo de la causa, nada ha de decir, entregándola íntegra al Ayuntamiento; pero si debe decir antecedentes, en cuanto á la petición que se formula en la misma. Recuerda que, al presentárselo el Sr. Brugarolas, no como Concejal, sino como Procurador, á manifestarle que el Abogado le pedía 2.000 pesetas á cuenta de sus honorarios, le dijo los pidiera por escrito para dar cuenta al Ayuntamiento, como así se verificó, sirviéndose acordar esta Corporación que se presentaran las cuentas ó minuta; que tomado este acuerdo, y el día antes de celebrarse la siguiente sesión, se presentó el Sr. Brugarolas exigiendo se le notificase el acuerdo y presentando las cuentas expresadas, pero S.º le contestó que el acuerdo le sería comunicado luego que fuese aprobado el acta, pues quería ejecutarlo estrictamente y no cometer error alguno, interpretándola antes de su aprobación; de esta manifestación fueron testigos los Sres. Alegria y Jerez Trigueros, sin que, ni por un momento se desconociera ningún derecho ni se profiriese expresión ofensiva ni mucho menos se incurriese en inequidad alguna. Después de esto, ha recibido las cuentas y cuentas aludidas, que somete á la decisión del demandado.

Objeción del Sr. Fayrén

El Sr. Fayrén califica de ofensivos los

